



Referencia:	26538/2021
Procedimiento:	Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección
PERSONAL	

ANUNCIO

BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EXTERNA DE TÉCNICO/A DE EMPLEO Y FORMACIÓN

BASE PRIMERA. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la creación de una bolsa de trabajo externa de Técnico/a de Empleo y Formación, con el fin de hacer frente a las necesidades temporales de personal que puedan surgir en el seno de esta Administración.

El citado puesto tiene asignadas las siguientes funciones:

- **FORMACIÓN:**
 - Detección de necesidades formativas.
 - Diseño e Implementación del plan de formación.
 - Seguimiento de las acciones formativas.
 - Diseño de herramientas de evaluación.
 - Memoria del Plan de Formación para la mejora de la Empleabilidad.

- **EMPLEO:**
 - Apoyo en la gestión de Subvenciones dirigidas a contratar personas desempleadas.
 - Intermediación laboral: asistencia en la gestión de Portalemp - Portal del Emprendedor, el Empleo y la Empresa – .
 - Prospección del mercado laboral.
 - Contenido de infografías para la difusión de información a través de las redes sociales del Departamento.

- **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, MEMORIAS E INFORMES:**
 - Plan de Acción de la FP.
 - Búsqueda estadística en portales y organismos oficiales.
 - Estudios de Impacto Socio-Económico en Alcoi.
 - Definición de indicadores de evaluación.

- **ASISTENCIA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD EUROPEA XARXA FP. :**
 - Gestión y preparación documental de movilidades.



- Realización de presentaciones.
- Informe anual Xarxa FP Alcoi.
- Recepción de alumnos y staff y visitas a centros educativos y empresas.
- Traducción de textos.
- Organización de jornadas Erasmus +.

BASE SEGUNDA. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias:

Requisitos generales:

- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o, en su caso, cumplir los requisitos que establece la legislación de extranjería.
- Tener 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones del puesto.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Corporaciones Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- Estar en posesión del justificante acreditativo del pago de la tasa correspondiente, o de la exención de la misma.

Requisitos específicos:

- Estar en posesión de un título de Grado de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Los aspirantes deberán acreditar la inclusión de su título en la citada rama.
- Estar en posesión del título de nivel B1 de conocimientos del idioma valenciano, o superior.
- Estar en posesión del título B2 de Inglés.

Las equivalencias de los títulos deben ser acreditadas por los propios aspirantes, exigiéndose certificación sobre las equivalencias. Los títulos extranjeros deberán estar debidamente homologados.

BASE TERCERA. Presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este proceso selectivo, se dirigirán al Presidente de la Corporación, y podrán presentarse en la Oficina de Registro de este Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web de este Ayuntamiento (www.alcoi.org).



Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en su página web.

Junto con la instancia será imprescindible aportar la siguiente documentación:

- justificación del pago de las tasas correspondientes, de acuerdo con la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen y Participación en Procesos Selectivos
- acreditación de los requisitos específicos que figuren en la convocatoria
- acreditación de los méritos aportados
- informe de vida laboral actualizado

Para realizar el pago, deberá descargarse previamente el impreso de autoliquidación de tasa por derechos de examen y participación en procesos selectivos, que figura en la página <https://carpeta.alcoi.org/>. El importe, correspondiente al subgrupo de titulación A2, es de 49,80 €.

Se encuentran exentos del pago de la tasa aquellos aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, según certificado emitido por el INSERSO o la Comunidad Autónoma correspondiente, el cual se acompañará a la instancia de solicitud.
- Las personas inscritas en el INEM como demandantes de empleo no subsidiarios, según certificados emitidos por la correspondiente Oficina de Empleo donde conste que se encuentra inscrito como demandante de empleo, y además que no percibe prestación económica de la misma. Estas certificaciones deberán acompañarse a la instancia de solicitud.

Gozarán de una bonificación del 50% aquellos aspirantes miembros de familias numerosas o monoparentales que tengan reconocida tal condición.

BASE CUARTA. Ejercicios.

Primero:

Tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, y consistirá en el desarrollo de dos temas extraídos al azar de entre los incluidos en el anexo de esta convocatoria, de los cuales al menos uno de ellos deberá pertenecer a la parte específica.

La duración de este ejercicio será de dos horas.

Este ejercicio será valorado con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para considerarlo superado y poder realizar el segundo ejercicio.

Segundo:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665725152616411 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones del puesto reflejadas en la base primera de esta convocatoria.

La duración de este ejercicio será de dos horas.

Este ejercicio será valorado con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para considerarlo superado.

BASE QUINTA. Méritos.

Adicionalmente, se sumarán los puntos que se indican en concepto de conocimiento de valenciano, mediante acreditación con el título de la Junta Qualificadora de Coneixements de València, valorándose únicamente la titulación más alta relacionada:

- Certificado de nivel A1, A2 o Nivel Oral: 1,00 punto
- Certificado de nivel B1 o Nivel Elemental: 1,50 puntos
- Certificado de nivel B2, C1 o Nivel Medio: 2,00 puntos
- Certificado de nivel C2 o Nivel Superior: 2,50 puntos

BASE SEXTA. Comisión de valoración.

Estará compuesta por un presidente, un secretario y tres vocales, además de sus correspondientes suplentes, que serán nombrados por el Alcalde.

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplente, indistintamente.

BASE SÉPTIMA. Normativa de aplicación.

En lo no dispuesto en las presentes bases específicas, regirá lo dispuesto en las bases genéricas de creación y funcionamiento de bolsas de trabajo externas aprobado por este Ayuntamiento, expuesto en la web municipal, así como en la legislación vigente.

ANEXO. Temario.

PARTE GENERAL

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. La reforma de la Constitución.
- Tema 2. Organización del Estado. División de poderes.
- Tema 3. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.
- Tema 4. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.



- Tema 5. La Hacienda Local: principios y marco jurídico. La imposición y ordenación de los Tributos. Las ordenanzas fiscales.
- Tema 6. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Principios generales.
- Tema 7. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Derechos y Obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores.

PARTE ESPECÍFICA

- Tema 8. El mercado de trabajo: Conceptos básicos. Fuentes de información sobre el mercado de trabajo. Principales indicadores.
- Tema 9. El mercado laboral de Alcoy. Evolución de las ocupaciones y vinculación con la Formación Profesional en el municipio.
- Tema 10. Agentes de intermediación del mercado de trabajo. Gestión de la oferta y la demanda.
- Tema 11. El proceso de selección en el ámbito de la empresa privada. Fases. Pruebas de selección.
- Tema 12. Estrategia Europea para el empleo. Prioridades, objetivos y financiación.
- Tema 13. El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Carta de servicios.
- Tema 14. LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación. El programa AVALEM.
- Tema 15. Subsistema de Formación Profesional Inicial o Reglada: Ordenación y organización. Estructura de los títulos. Acceso a los ciclos. Formas de obtención de los títulos.
- Tema 16. Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. Catálogo de Especialidades Formativas. Certificados de profesionalidad.
- Tema 17. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Tema 18: La detección de Necesidades Formativas.
- Tema 19. El plan de Formación. Diseño y Evaluación.
- Tema 20. Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo.
- Tema 21. El Programa Erasmus +. Objetivos. Estructura . Presupuesto. Destinatarios.
- Tema 22. Acciones Clave del Programa Erasmus + vinculadas a la FP.
- Tema 23. El Agente de Movilidad Europeo. Perfil profesional y funciones.
- Tema 24. Gestión de proyectos. Fases. Procesos en la planificación del proyecto. Análisis cuantitativo de tiempos y costes. Seguimiento y control. Comunicación.
- Tema 25. Métodos y Técnicas de Investigación Social: Recopilación de datos (Técnicas cualitativas).
- Tema 26. Métodos y Técnicas de Investigación Social: Producción de datos (Técnicas cuantitativas).
- Tema 27. Diseño y elaboración de estudios socioeconómicos. Fuentes de información.
- Tema 28. El contrato de trabajo. Concepto. Elementos. Partes. El periodo de prueba. Salario.
- Tema 29. Modalidades de contratación.



- Tema 30. La empresa. Criterios de clasificación. Las áreas funcionales de la empresa.